

horas dieciséis y media a diecinueve y media de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará en el Gobierno Civil de esta provincia a las diecisiete horas del siguiente día hábil al último de admisión de proposiciones para participar en la misma.

La Coruña, 9 de noviembre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente, Evaristo Martín Freire.—3.835.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Provincia de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de agua, segunda sección A, al pueblo de Colmenar de Oreja, con plazos reducidos, dada la urgencia del caso, de la provincia de Madrid, por el precio tipo de 3.506.764,85 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, facultativas y proyecto técnico que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Velázquez, 89, donde podrán ser examinados todos los días hábiles hasta el precedente al de la subasta, durante las horas de nueve treinta a catorce.

Los pagos se efectuarán de la siguiente forma: 2.963.102,65 pesetas con cargo a la ayuda estatal puesta a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia de Madrid; 543.662,20 pesetas con cargo al concepto que, bajo el epígrafe «Para ejecución del Plan de Cooperación a Servicios Municipales», se consigne en el presupuesto de gastos de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, correspondiente al año 1959.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 87.669,12 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de presentación de las proposiciones, aportando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, debiéndose constituir las mismas en la Caja General de Depósitos, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo de la misma por el ilustrísimo señor Secretario de esta Comisión con una antelación mínima de setenta y dos horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo, los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el párrafo segundo del artículo primero del pliego de condiciones generales para contratación de obras públicas, de 13 de marzo de 1903, y artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, de 20 de diciembre de 1952.

El plazo de ejecución de las obras es el de nueve meses, contados desde la fecha de su adjudicación definitiva. Los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Organismos técnicos competentes.

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las oficinas de la Sección de Cooperación y Coordinación, Velázquez, 89, durante las horas de despacho, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente

**M o d e l o**

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Le-

yes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha, y firma del proponente.)

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—Por autorización de S. E., el Secretario de la Comisión, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.832.

**RESOLUCION de la Junta Provincial de Beneficencia de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras que se citan.**

Esta Junta Provincial de Beneficencia anuncia subasta para adjudicación de las obras de construcción en el pueblo de La Solana, de esta provincia, con cargo a la Fundación benéfica «Legado Bustillo», de un edificio destinado a Guardería Infantil y Jardín maternal.

Los datos de la subasta, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta, se indican a continuación.

El proyecto ha sido redactado por el Sr. Arquitecto de esta Diputación Provincial don Zacarías E. Malumbres Oteiza.

El presupuesto de la contrata asciende a un millón ochocientas ochenta y tres mil ochocientos treinta y una pesetas con cuarenta y un céntimos (1.883.831,41).

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Junta Provincial, situada en la planta baja de este Gobierno Civil, durante las horas de diez a una de su mañana, donde se encuentra de manifiesto el respectivo proyecto y pliego de condiciones.

La realización de las obras lo será en tres anualidades a partir del próximo año 1961.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho oficial del Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente, a las doce horas del décimo día hábil, contando desde el siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que al final se inserta, y serán presentadas en pliego cerrado y firmado por el licitador; la documentación reglamentaria y el resguardo de fianza provisional correspondiente al 0,5 por 100 (medio por medio) del respectivo presupuesto de contrata, se presentarán aparte y en sobre abierto.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará licitación por pujas a la llana, conforme a lo prevenido por el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad.

El adjudicatario se obliga a aceptar la colaboración municipal que pueda determinarse, si ésta se ofrece a su debido tiempo.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de contrata de la Guardería Infantil y Jardín maternal en el pueblo de La Solana, de esta provincia, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), que supone una baja del ..... por ciento sobre el importe del presupuesto de contrata, todo ello de acuerdo con las condiciones fijadas en el correspondiente pliego; se comprometo a aceptar la colaboración municipal fijada en la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 31 de octubre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente.—3.834.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican diversas obras de ejecución de carreteras.**

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras siguientes:

Carretera local 71-13, de Algaída a Son Serra de Marina, puntos kilométricos 13,390 al 14,090, y carretera local 71-14, de Manacor a Inca, puntos kilométricos 17,180 al 18,400 (travesías

de Sineú). Reparación del firme con riego asfáltico (dos proyectos), provincia de Baleares, a «Ferrer Pons Hermanos, Sociedad Regular Colectiva, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 518.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 640.361,40 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell. Reparación del firme con adoquinado sobre hormigón entre los puntos kilométricos 11,949 y 12,253 (travesía de Viladecáns), provincia de Barcelona, a «Constructora Ibero Americana, S. A.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 598.200,05 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 648.028,28 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Carretera de la de Teruel a Sagunto a Burriana (C. C. 225 de Segorbe a Burriana), trozo primero; subtrozo A, tramo primero (entre los puntos kilométricos 26,735 al 27,000 y 27,900 al 28,000). Ensanche y mejora del pavimento en los kilómetros 26,735 al 31,000 (modificado de precios), provincia de Castellón, a don Francisco Ripollés Vicent, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 488.409,91 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 555.769,12 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Carretera local de Urdúes a la Venta de Patraço. Reparación del firme entre los puntos kilométricos 0,000 y 4,018, provincia de Huesca, a don Delfín Zubero Badiola, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 546.473,56 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 546.473,56 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Carretera local de Briones a la de Ollauri a Nájera. Reparación extraordinaria del firme y primer riego superficial con emulsión asfáltica, entre los puntos kilométricos 0,000 y 5,100, provincia de Logroño, a «Construcciones Miño, S. L.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 546.473,56 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 837.964,75 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Carretera local de Orihuela a Alquerías, por Beniel. Riego asfáltico entre los puntos kilométricos 5,820 y 8,196 (término municipal de Beniel), provincia de Murcia, a don Agustín Ruiz Alemán, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 466.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 472.214,61 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Director general, por delegación, C. Pereira.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se indican.**

Por Ordenes ministeriales de 26 de octubre de 1960, respectivamente, han sido adjudicadas definitivamente las obras siguientes:

C. C. de Requena a Segorbe.—Ensanche entre el final de la travesía exterior de Altura y el empalme con la C. N. de Sagunto a Burgos, en Segorbe, provincia de Castellón, a don Francisco Tortosa Franco, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 999.980 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.127.771,20 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. C. 545, de Santiago a Camariñas (Sección de Santa Comba a Bayo).—Sustitución del firme actual por otro de hormigón entre los p. k. 40,000 y 41,350, provincia de La Coruña, a don Elisardo Canabal Márquez, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.263,55 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.583,55 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. L. Ramal de Salinas.—Reparación con macadam ordinario y doble riego superficial en caliente, con betún fluidificado, entre los p. k. 85,900 y 92,700 (kilometración desde San Sebastián), provincia de Guipúzcoa, a don Eladio Lasuen Arana, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 883.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.205.085 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. L. de Embún a Aragües del Puerto.—Reparación del firme entre los p. k. 0,000 y 7,442 y ramal a Jasa (50 m.), provincia de Huesca, a don Delfín Zubero Badiola, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.111.660,36 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.111.660,36 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. N. de Logroño a Vigo.—Segundo riego superficial con

emulsión asfáltica entre los p. k. 46,100 y 54,000, provincia de Logroño, a don Félix Andrés Martínez, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 887.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.081.674,87 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. N. 640 de Vegadeo a Pontevedra.—Recargo de piedra y riegos entre los p. k. 25,350 y 44,980, provincia de Lugo, a don Ramón Vázquez Martínez, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.689.100 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.975.979,84 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Carretera de Forcadela a la de Guillarey a La Ramallosa.—Sustitución del firme actual por adoquinado sobre arena entre los p. k. 1,200 al 2,550 (travesía de Tomiño), provincia de Pontevedra, a don Ramón Vázquez Martínez, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.094.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.281.157,50 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. L. 4, de Chinchón a Madridejos.—Recargo de piedra y riego asfáltico entre los p. k. 10,717 y 22,345, provincia de Toledo, a «Constructora Ibero Americana, S. A.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 2.206.087 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.509.298,16 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. L. de Fuentidueña de Tajo a la estación de Santa Cruz de la Zarza.—Reparación del firme con recargo de piedra, entre los p. k. 0,000 y 8,500, provincia de Toledo, a «Construcciones A. M., S. A.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.103.184 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.583.315,40 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza.—Reparación y riego asfáltico entre los p. k. 0,000 y 5,730, provincia de Valencia, a «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, Sociedad Anónima», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.359.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.365.617,53 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente Mortes.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de abastecimiento de aguas potables a Monturque (Córdoba)».**

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1960 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.234.229,68 pesetas.

La fianza provisional, a 23.513,45 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de noviembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento personal número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo, lisa y llanamente, el tipo fijado, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añade alguna cláusula.)